

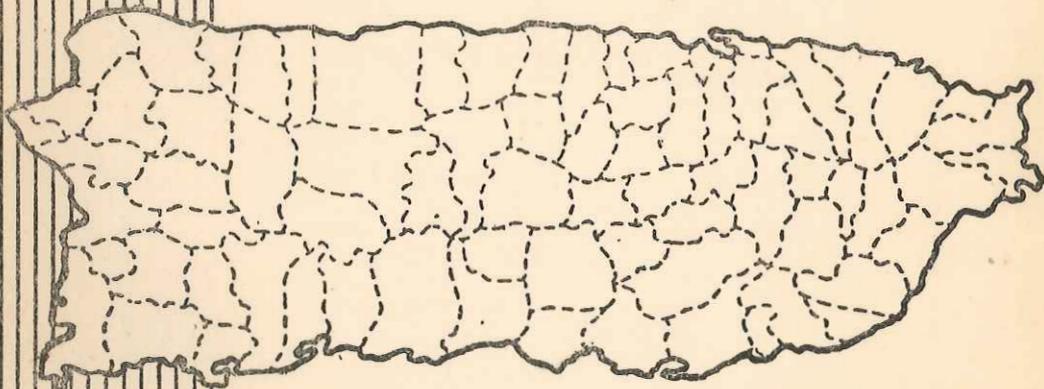
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR

JUNTA DE PLANIFICACION
SANTURCE, PUERTO RICO

Programa Graduado de Demografía

UPR
Ciencias Médicas

MAPA DE MUNICIPIOS
Y BARRIOS



LUQUILLO

Memoria Núm. 30

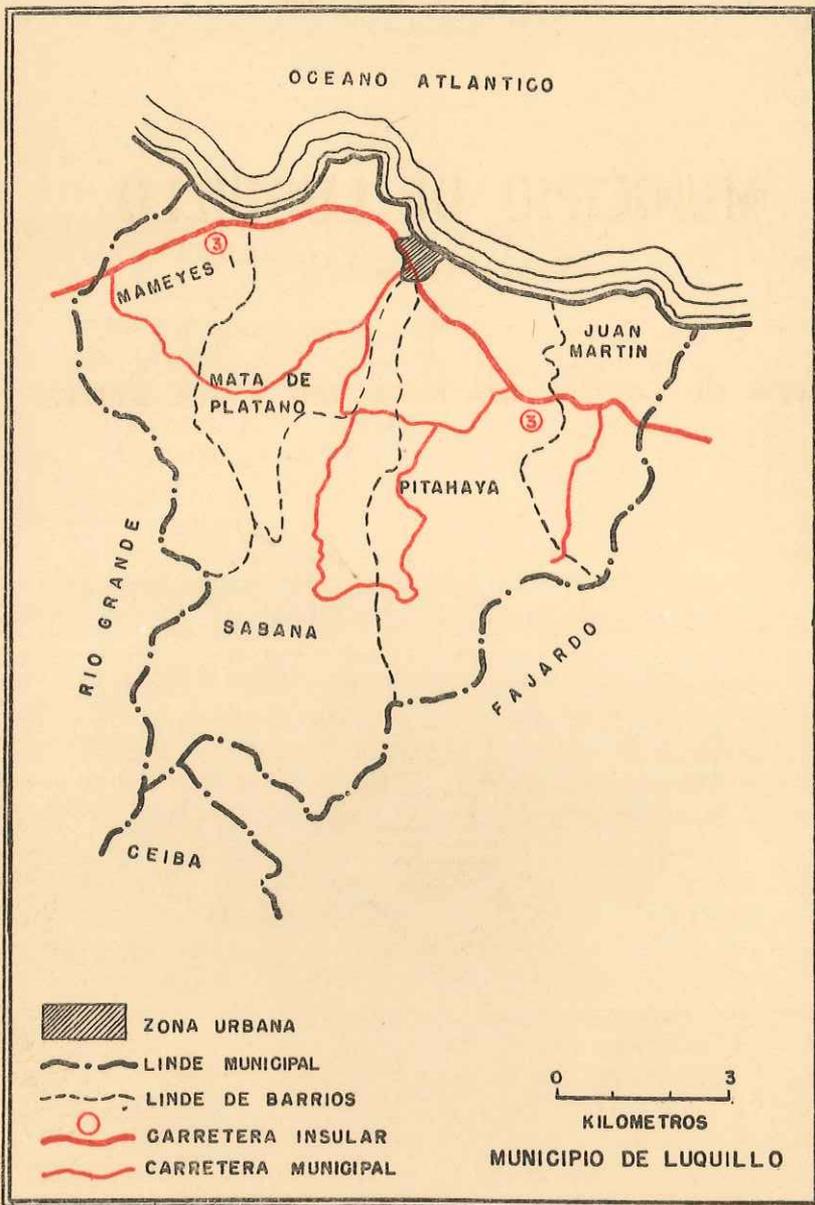
RAFAEL PICO
PRESIDENTE

SANTIAGO IGLESIAS, JR.
MIEMBRO

RAFAEL V. URRUTIA
MIEMBRO

RUBEN SANCHEZ
MIEMBRO SUSTITUTO

1953



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

MUNICIPIO DE LUQUILLO

Memoria Suplementaria

al

Mapa de Límites del Municipio y sus Barrios



Memoria Núm. 30

1953

CONTENIDO

	<u>Página</u>
CERTIFICACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
DATOS HISTÓRICOS.....	6
LÍMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE LUQUILLO.....	8
LINES MUNICIPALES.....	8
LINES DE BARRIOS.....	9
Barrio Pueblo.....	9
Juan Martín.....	9
Mameyes I.....	10
Mata de Plátano.....	11
Pitahaya.....	12
Sabana.....	13
AREA SUPERFICIAL.....	15
ESTADÍSTICAS POBLACIONALES.....	16

GOBIERNO MUNICIPAL LUQUILLO, P. R.

OFICINA DEL SECRETARIO-AUDITOR

RESOLUCIÓN

“RESOLUCIÓN APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE LUQUILLO en su sesión extraordinaria del día 28 de noviembre de 1947, aprobando el Mapa de Límites de Municipios y de Barrios que fuera sometido por la Junta de Planificación a la Hon. Asamblea Municipal de Luquillo, Puerto Rico.

POR CUANTO: La Hon. Junta de Planificación ha sometido para nuestra aprobación el Mapa de Límites de Municipios y de Barrios, del pueblo de Luquillo, Puerto Rico.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea Municipal de Luquillo, Puerto Rico, consciente del gran valor de esta medida en lo que concierne al progreso de nuestro pueblo, resuelve:

POR TANTO: *Resuélvase por la Honorable Asamblea Municipal de Luquillo, Puerto Rico:*

Sección 1.—Aprobar como por la presente aprueba el Mapa de Límites de Municipios y de Barrios sometido por la Honorable Junta de Planes de Puerto Rico.

Sección II.—Que esta resolución por ser urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de aprobada y deroga toda o parte de cualquier otra resolución que esté en conflicto con la misma.

Yo, Tomás Rodríguez Díaz, Secretario-Auditor del Municipio de Luquillo:

Certifico: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la resolución aprobada por la Hon. Asamblea Municipal de Luquillo, P. R., el día 28 de noviembre de 1947 y para que así conste firmo la presente en Luquillo, P. R., a los 28 días del mes de noviembre de 1947 y estampo el sello oficial del Municipio de Luquillo, P. R.

(Fdo.) TOMÁS RODRÍGUEZ DÍAZ,
Secretario-Auditor.”

INTRODUCCION

El propósito de los mapas de límites territoriales de municipios y barrios es el de precisar con exactitud los límites oficiales de todos los municipios y barrios de Puerto Rico.

Estos mapas indican las divisiones territoriales separadamente para cada municipio, y resultan de vital importancia para los siguientes propósitos:

- (a) Facilitar la preparación de legislación a ser adoptada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y de ordenanzas a ser aprobadas por los municipios.
- (b) Facilitar la labor de investigación de bienestar social.
- (c) Facilitar la preparación de estadísticas rurales y urbanas que sirven de base a la planificación económica y social.
- (d) Facilitar la labor del Negociado Federal del Censo.
- (e) Facilitar el registro y mensura de terrenos. Los Mapas de Barrios pueden servir de base para la inscripción de propiedades y para la mensura de terrenos.
- (f) Facilitar la preparación del mapa catastral de Puerto Rico.

Los mapas de límites territoriales, luego de ser aprobados por las Asambleas Municipales del término municipal al cual corresponden, adquieren carácter oficial, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 68 de 1945.

La preparación de estos mapas fué comenzada por la Junta de Planificación en junio de 1944, al iniciarse el trazado de los límites territoriales del Municipio de Caguas. Los fondos para cubrir los gastos del proyecto que realizaba este trabajo durante el año 1944-45, fueron aportados por el Programa de Emergencia de Guerra.

El 7 de mayo de 1945, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 68, que asigna fondos para continuar la preparación de mapas de límites territoriales y de barrios para todos los municipios de la Isla, y fija el procedimiento para la aprobación de los mismos por las Asambleas Municipales.

Posteriormente, la Legislatura de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 21 de 1946, la Ley Núm. 73 de 1947 y la Ley Núm. 11

de 1948 asignando fondos adicionales para proseguir los trabajos, ya iniciados, de dicho Mapa de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico.

El trabajo de campo quedó terminado al finalizar el año fiscal 1947-48. Para esa fecha se habían aprobado ya los mapas oficiales de límites territoriales y de barrios correspondientes a 60 municipios.

Al 30 de junio de 1949, todos los 77 municipios de la Isla habían aprobado sus mapas de límites territoriales con sus correspondientes memorias descriptivas.

Todos los Mapas de Límites Territoriales de Municipios y Barrios fueron enviados a la Oficina del Estudio Geológico de los Estados Unidos para hacerse una impresión del Mapa Topográfico de Puerto Rico a escala 1:30,000 con la información de los límites territoriales de municipios y barrios según determinados por el proyecto desarrollado por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Este trabajo ya fué terminado y la Junta de Planificación ha transferido 1,000 copias del mismo al Departamento del Interior para su distribución.

Los límites territoriales de los diferentes barrios rurales de Luquillo así como de su zona urbana, fueron trazados en el Mapa de este Municipio preparado por la Oficina del Estudio Geológico de los Estados Unidos (*U. S. Geological Survey*), a medida que la brigada a cargo de este trabajo estudiaba los mismos sobre el terreno.

Se completaron los estudios e investigaciones de dichos límites tomando información de fuentes oficiales de la Administración Municipal, de la Oficina del Registro de la Propiedad concerniente a este Municipio, de la Oficina de Rentas Internas, y de personas particulares que de buena fe, y de acuerdo con su mejor saber y entender alegaron conocer las líneas que demarcan los límites de barrios por haber residido en ellos por muchos años, y por haber tenido propiedades en o cerca de dichas jurisdicciones por un extenso período de años. Lo anterior fué explicado a aquellas personas a quienes se recurrió para obtener información.

Para determinar los límites de la zona urbana se recurrió a los archivos municipales, y a otras fuentes cuando no fué posible obtener los datos necesarios sobre los orígenes históricos de la fundación del municipio en los propios archivos municipales. Estos datos aparecen también en esta memoria.

LUQUILLO

Datos Históricos

El pueblo de Luquillo se fundó en el 1797, en la falda de la montaña del mismo nombre y bajo la advocación de San José de Luquillo. Para la fecha de su fundación Luquillo estaba dividido en los barrios San Martín, Pitajaya, Sabana y Mata de Plátano y correspondía al departamento de Humacao.

Según Ubeda y Delgado, sin embargo, en el 1878 Luquillo aparece con tres nuevos barrios, Mameyes 1ro., Mameyes 2do. y Hato Viejo. Esta misma división persiste hasta el 1897 cuando el barrio Mameyes 2do. con 1,463 habitantes es anexado a Río Grande. Un año más tarde, 1898, el municipio de Luquillo es definitivamente anexado parte a Fajardo y parte a Río Grande. Los barrios Sabana, Juan Martín y Pita-haya son cedidos a Fajardo, mientras Mata de Plátano, Mameyes 1ro. y Hato Viejo pasan a Río Grande.

Para el 1910 el barrio Hato Viejo ha desaparecido, tal vez fundido con otro, pues no figura como tal en el Censo Poblacional de ese año. Ya en el Censo de 1899 su población había aparecido englobada junta con las de Mameyes 1ro. y Mameyes 2do.

El 12 de marzo de 1914, mediante la Ley Núm. 9 de ese año, el poblado de Luquillo vuelve a constituirse en municipio independiente de tercera clase con los mismos límites que tenía antes de su anexión a Río Grande y Fajardo, en el 1898, o sea que el barrio Mameyes 2do. quedó como parte de Río Grande.

Resumiendo, el municipio de Luquillo, al ser nuevamente declarado municipio de tercera clase en el 1914, quedó constituido por los barrios Pueblo, Sabana, San Martín, Pita-haya, Mameyes 1ro. y Mata de Plátano.

Al prepararse en 1947 el actual Mapa Oficial de Municipios y Barrios de Luquillo por la Junta de Planificación de Puerto Rico, la zona urbana de este municipio fué ampliada para incluir parte de los barrios Juan Martín y Mata de Plátano. Actual-

mente, la división política de Luquillo, es la misma que tenía en 1914 cuando fué nuevamente constituido en municipio y comprende el Barrio Pueblo o zona urbana, y los barrios rurales Sabana, Juan Martín, Pita-haya, Mameyes Iro. y Mata de Plátano.

FUENTES:

De Córdoba, Pedro Tomás. Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico. Tomo 2, 1831, págs. 310-314.

Ubeda y Delgado, Manuel. Isla de Puerto Rico, estudio histórico, geográfico y estadístico de la misma... (Puerto Rico, Establecimiento tip. del Boletín, 1878), págs. 283-284.

LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE LUQUILLO, PUERTO RICO ¹

LINDES MUNICIPALES

El límite municipal de Luquillo parte de la terminación de la colindancia de la finca Paulina, de Luquillo con Domingo Cerra, de Fajardo en la playa del Océano Atlántico, y sigue en dirección general suroeste en límite con el barrio Quebrada Fajardo del municipio de Fajardo, por la colindancia de Domingo Cerra y la finca Paulina de Luquillo y también por la de la Fajardo Sugar Company y Paco Cruz, hasta llegar a un punto en el Km. 45.3 de la Carretera Insular Núm. 3 en un sitio conocido por Cuesta Cuchilla. De aquí parte en la misma dirección por una parte del camino vecinal de Cuchilla, pasando por un pico en la loma "Las Delicias" de Antonio García y Pablo Sánchez, hasta llegar al sitio donde la colindancia de Manuel Escobar y Lorenzo Escobar forman una cuchilla al unirse y el cual es punto común de colindancia de los barrios Quebrada Fajardo, Florencio y Naranjo de Fajardo, con los barrios Juan Martín y Pitahaya de Luquillo en la misma Sierra de Luquillo.

Sigue el límite en dirección general suroeste, sureste y luego suroeste por toda la Sierra de Luquillo hasta llegar a la cúspide de un monte que tiene una elevación de 500 metros y está en los terrenos de Hogares Seguros. En el punto antes mencionado colindan los barrios de Sabana y Pitahaya de Luquillo y Río Arriba de Fajardo. En este punto también existe un árbol de pino. Sigue la línea por una serie de montes conocidos por Cuchilla Naranjo en dirección general sur, suroeste, noroeste y luego al suroeste por colindancias de Máximo Sánchez Díaz con Hogares Seguros y Hermógenes Cardona con Las Granjas que pertenece a Hogares Seguros, hasta llegar a un punto en un árbol de mango, punto de colindancia común de los municipios de Luquillo, Ceiba y Fajardo en un sitio conocido como Los Dos Brazos, que pertenece al Servicio Insular de Bosques.

Desde aquí sigue la línea municipal en dirección general suroeste por la cúspide de los cerros propiedad del Servicio Forestal, hasta otro punto común de los municipios de Luquillo, Ceiba y

¹ Esta memoria fué preparada por el proyecto, "Mapa Oficial de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico" de la Junta de Planificación.

Río Grande en la Sierra de Luquillo, donde existe un árbol de mango. Este sitio se conoce por Florida Arriba. En este sitio se encuentra la finca de Hiram Ferrer, la cual es de montes de madera (conocidos por Visley). Dobla la línea ahora en dirección general norte, pasando por terrenos de la Forestal y en límite con el municipio de Río Grande, hasta coger el río Mameyes y de aquí sigue aguas abajo del mencionado río hasta llegar a un sitio conocido por Sabater en el sitio en que el río Mameyes forma un codo. Sigue aguas abajo del mismo río Mameyes en dirección general noroeste y noreste hasta la desembocadura en el Océano Atlántico. Prosigue por todo el frente marítimo del Océano Atlántico en dirección general noreste y sureste hasta llegar al punto de partida.

LINDES DE BARRIOS

BARRIO PUEBLO

El límite de la zona urbana parte de un punto detrás del matadero municipal cerca de la playa donde empieza a colindar la zona urbana de Luquillo por el este con la finca de Julio Méndez Bás del barrio rural Pitahaya. Desde este punto sigue la línea en dirección general suroeste por la vía férrea de la Fajardo Development Company, hasta llegar a una casita de señal (Palomo núm. 1) perteneciente a la compañía azucarera antes mencionada, en el Km. 39.7 de la Carretera Insular Núm. 3.

Continúa en la misma dirección por la vía férrea y en límite con el barrio rural Sabana hasta llegar a una grúa de Julio Méndez Bás. Dobla la línea a 90 grados en dirección general noroeste hasta llegar a un punto en el Km. 0.1 de la carretera de Mata de Plátano. Desde aquí y en límite ahora con el barrio rural Mata de Plátano dobla la línea en dirección general norte pasando por el lado de la casa de Inocencio Vázquez, hasta coger la vía férrea de nuevo. Prosigue por la vía en dirección general noroeste hasta llegar a una estación de tren de la Fajardo Development Company y de aquí parte en dirección general norte pasando por la colindancia de Rafael Méndez con la zona urbana, la casa del caminero en el punto R-208 y por la colindancia de Ramón Díaz y la zona urbana hasta llegar a la playa. Todo el otro límite lo compone la playa del Océano Atlántico hasta llegar al punto de partida.

JUAN MARTÍN

Partiendo desde la terminación de la colindancia de la finca Paulina de Luquillo con Domingo Cerra de Fajardo en la playa

del Océano Atlántico sigue el límite del barrio en dirección general suroeste, en límite con el barrio Quebrada Fajardo del municipio de Fajardo por la colindancia de Domingo Cerra y la finca Paulina de Luquillo y también por la de la Fajardo Sugar Company y Paco Cruz hasta llegar a un punto conocido por Cuesta Cuchilla en el Km. 45.3 de la Carretera Insular Núm. 3. De aquí parte en la misma dirección anterior por una parte del camino vecinal de Cuchilla, pasando por un pico en la loma Las Delicias de Antonio García y Pablo Sánchez. Continúa hasta llegar a un sitio donde la colindancia de Manuel Escobar y Lorenzo Escobar forman una cuchilla al unirse y el cual es punto de colindancia común de los barrios Quebrada Fajardo, Florencio y Naranja de Fajardo con los barrios Juan Martín y Pitahaya de Luquillo en la misma Sierra de Luquillo.

Desde aquí parte la línea en dirección general noroeste hasta llegar a la cima de un monte llamado "Pugnao" y sigue en la misma dirección hasta llegar a una iglesia evangélica. Prosigue en dirección general noroeste, noreste y noroeste por la serie de montes Gabina y sale a un punto en el Km. 43.6 de la Carretera Insular Núm. 3 en la casa de Jerónimo Robles. Parte en dirección general noroeste por un camino conocido por Luis Zalduondo pasando por la finca de Juaniquín Zalduondo hasta llegar a un desvío del ferrocarril de la Fajardo Development Company y de ahí sigue en dirección noroeste hasta llegar a la playa del Océano Atlántico. Sigue por todo el frente marítimo del Océano Atlántico en dirección general noreste y sureste hasta llegar al sitio de partida.

MAMEYES I

El límite de Mameyes I parte de la playa Monserrate en límite con el barrio rural Mata de Plátano y sigue en dirección general sur, hasta llegar a un punto en el Km. 36.15—R 196 de la Carretera Insular Núm. 3. Prosigue por la parte este de los baños de ganado Monserrate hasta llegar a una loma donde hay un árbol de jagüey. Continúa la línea, ahora en dirección general sureste y suroeste y pasando por las colindancias de la Fajardo Sugar Company y los Díaz, Ricardo Figueroa y José Montes, Nicolás García y José Montes y Justo Montes con Salvador Bernabe, hasta llegar al Km. 4.85 de la carretera de Mata de Plátano.

Sigue el límite en dirección general suroeste por la colindancia de Bruno Pimentel y Salvador Bernabe, hasta llegar a una loma como de 250 metros de elevación por la colindancia de Domingo

Ramos y Magdaleno Encarnación. Aquí la línea hace un codo y sigue en dirección general sureste por la colindancia de Astacio Ramírez y Pascasio Cardona, hasta llegar a una iglesia evangélica punto común de los barrios Mata de Plátano, Sabana y Mameyes I.

Sigue la línea en dirección general sur y suroeste, en límite ahora con el barrio rural Sabana, por la colindancia de Bernardo Rosa y Angel Cardona hasta bajar a Frontón (Río Abajo) y llegar a un sitio conocido por Sabater donde el río Mameyes forma un codo. Prosigue el límite aguas abajo del río Mameyes y en dirección general noroeste y noreste hasta la desembocadura en el Océano Atlántico. Sigue por toda la zona marítima del Océano Atlántico en dirección general sureste hasta llegar al sitio de partida.

MATA DE PLÁTANO

Partiendo desde la playa Monserrate y en límite con el barrio rural Mameyes I, sigue el límite de Mata de Plátano en dirección general sur hasta llegar al Km. 36.15—R 196 de la Carretera Insular Núm. 3. Sigue por la parte este de los baños de ganado Monserrate, hasta llegar a una loma donde hay un árbol de jagüey. Parte la línea en dirección general sureste y suroeste, pasando por las colindancias de la Fajardo Sugar Company y los Díaz, Ricardo Figueroa y José Montes, Nicolás García y José Montes y Justo Montes con Salvador Bernabe hasta llegar al Km. 4.85 de la carretera de Mata de Plátano.

Sigue el límite del barrio en dirección general suroeste por la colindancia de Bruno Pimentel y Salvador Bernabe hasta llegar a una loma como de 233 metros de elevación en la colindancia de Domingo Ramos y Magdaleno Encarnación. De aquí la línea sigue por una ladera de dicho monte y en dirección general suroeste por la colindancia de Astacio Ramírez y Pascasio Cardona hasta llegar a una iglesia evangélica punto común de los barrios Sabana, Mameyes I y Mata de Plátano. Prosigue la línea ahora en dirección general sureste, en límite con el barrio rural Sabana, hasta llegar a una loma que se conoce por "Loma de los Carriones". De aquí sigue en dirección general norte por una serie de montes hasta llegar a la casa que vive Carlos Rosa, en el lugar donde hay un árbol de mango. Sigue en dirección general noreste hasta llegar a la casa que compró Don Rogelio (mayordomo de la Colonia Margarita) y de aquí en dirección general sureste por un camino que llega a la casa del señor antes mencionado hasta empalmar con la carretera de Sabana.

Sigue la línea, ahora en dirección general noreste, por la carretera de Sabana y luego por un camino vecinal que une la carretera de Mata de Plátano y Sabana, hasta llegar a la casa de Cristóbal Ramos en el Km. 1.3 de la carretera de Mata de Plátano. Sigue el límite por toda la carretera de Mata de Plátano hasta llegar al Km. 0.1 de la misma.

Desde aquí y en límite ahora con la zona urbana, sigue la línea en dirección general noreste pasando por el lado de la casa de Inocencio Vázquez, hasta coger la vía férrea de la Fajardo Development Company. Prosigue por la vía en dirección general noroeste hasta llegar a una estación de tren de la compañía antes mencionada. Continúa el límite en dirección general noreste pasando por la colindancia de Rafael Méndez con la zona urbana, la casa del caminero en el punto R-208 y por la colindancia de Ramón Díaz y la zona urbana hasta llegar a la playa. Sigue por toda la zona marítima del Océano Atlántico en dirección general noroeste y suroeste hasta llegar al sitio de partida.

PITAHAYA

El límite de Pitahaya comienza a describirse en un punto detrás del matadero municipal a orillas de la playa. Desde este punto sigue en dirección general suroeste por la vía férrea de la Fajardo Development Company, lindando el barrio rural Pitahaya con la zona urbana hasta llegar a una casita de señales (Palomo núm. 1) perteneciente a la compañía azucarera antes mencionada en el Km. 39.7 de la Carretera Insular Núm. 3. Sigue por la carretera antes mencionada en dirección general sur, en límite ahora con el barrio rural Sabana, hasta el empalme con un camino conocido por Consuelo.

Prosigue la línea por todo el camino Consuelo en dirección general suroeste hasta empalmar con la carretera de Sabana en la tienda de Francisco Díaz que pertenece al barrio rural Pitahaya. Desde aquí sigue la carretera de Sabana en dirección general sureste hasta llegar a la entrada de un camino conocido por Cuchilla. Sigue por este camino en dirección general suroeste y sureste pasando por la casa de Nicolás Ríos, hasta llegar al río Pitahaya conocido allí por Río Chiquito. Sigue aguas arriba de Río Chiquito en dirección general suroeste y luego sureste y sube por una serie de montes conocidos por Cuchilla. Continúa cruzando la carretera Ramal y pasando por la casa de Fernando Ramos en una loma llamada Loma Pitahaya, hasta llegar a la casa núm. 69 de Ismael Fuentes en terrenos de la P. R. R. A.

De aquí sigue el límite siempre por una serie de montes, en dirección general sur hasta salir a un punto en un árbol de pino en la Sierra de Luquillo en la Cuchilla Naranjo en Hogares Seguros. El punto antes descrito es común para los barrios Sabana y Pitahaya y el municipio de Fajardo. Sigue en dirección general este, noreste y este respectivamente por Cuchilla Naranjo en la Sierra de Luquillo hasta llegar a un sitio donde la colindancia de Manuel Escobar y Lorenzo Escobar forman una cuchilla al unirse y el cual es punto común de colindancia de los barrios Quebrada Fajardo, Florencio y Naranjo de Fajardo con los barrios Juan Martín y Pitahaya de Luquillo en la misma Sierra de Luquillo.

Desde aquí continúa el límite en dirección general noroeste hasta llegar a la cima de un monte llamado Pugnao y sigue en la misma dirección hasta llegar a una iglesia evangélica. Prosigue, ahora en dirección general noroeste, noreste y noroeste respectivamente, por la serie de montes Gabina hasta salir a un punto en el Km. 43.6 de la Carretera Insular Núm. 3 en la casa de Jerónimo Robles. Continúa ahora en dirección general noroeste y noreste por un camino conocido por Luis Zalduondo pasando por la finca de Juaniquín Zalduondo, hasta llegar a un desvío de la Fajardo Development Company. Desde aquí sigue en recta al noroeste hasta llegar a la playa del Océano Atlántico por terrenos de la Fajardo Development Company. Sigue por toda la zona marítima del Océano Atlántico en dirección general noroeste hasta llegar al punto de partida.

SABANA

Partiendo desde un punto en el Km. 0.1 de la carretera de Mata de Plátano y en límite con la zona urbana de Luquillo, sigue el límite de Sabana en dirección general sureste hasta llegar a una grúa de Julio Méndez Bás. Desde aquí sigue por la vía férrea de la Fajardo Development Company y en dirección general noreste hasta llegar a una caseta de señales (Palomo núm. 1) perteneciente a la compañía azucarera antes mencionada en el Km. 39.7 de la Carretera Insular Núm. 3. Sigue por esta carretera en dirección general sureste y suroeste, en límite ahora con el barrio rural Pitahaya, hasta el empalme con un camino conocido por Consuelo.

Continúa la línea por todo el camino Consuelo en dirección general suroeste hasta empalmar con la carretera de Sabana en la tienda de Francisco Díaz que pertenece al barrio rural de

Pitahaya. Desde aquí sigue por la carretera de Sabana en dirección general sureste hasta llegar a la entrada de un camino conocido por Cuchilla. Sigue por este camino en dirección general suroeste y sureste pasando por la casa de Nicolás Ríos, hasta llegar al río Pitahaya conocido allí por Río Chiquito. Sigue aguas arriba de Río Chiquito en dirección general suroeste y sureste y sube por una serie de montes conocidos por Cuchilla. Cruza la carretera Ramal, pasando por la casa de Fernando Ramos en una loma llamada Loma Pitahaya hasta llegar a la casa núm. 69 de Ismael Fuentes en terrenos de la P. R. R. A.

Sigue el límite por una serie de montes Pitahaya en dirección general sur hasta salir a un punto en un árbol de pino en la Sierra de Luquillo en la Cuchilla Naranjo, en Hogares Seguros. Prosigue en dirección general suroeste y noroeste y luego suroeste por la colindancia de Máximo Sánchez Díaz y Hogares Seguros y Hermógenes Cardona y Las Granjas, que pertenece a Hogares Seguros, por Cuchilla Naranjo en la Sierra de Luquillo y en límite con el municipio de Fajardo, hasta llegar a un punto en un árbol de mango, común de colindancia de los municipios de Luquillo, Ceiba y Fajardo en un sitio conocido como Los Dos Brazos que pertenece al Servicio Insular de Bosques.

Desde aquí sigue la línea en dirección general suroeste hasta otro punto común de los municipios de Luquillo, Ceiba y Río Grande en la Sierra de Luquillo donde existe un árbol de mango. En este sitio, que se conoce por Florida Arriba, se encuentra la finca de Hiram Ferrer, la cual es de montes de madera (conocidos por Visley). Dobla la línea en dirección general norte pasando por terrenos de la Forestal, hasta coger el río Mameyes y de aquí sigue aguas abajo del mencionado río hasta llegar a un sitio conocido por Sabater donde el río Mameyes forma un codo.

Prosigue la línea, ahora en dirección general noreste y norte subiendo a Frontón (Río Abajo) y en límite con el barrio rural Mameyes I y después por la colindancia de Bernardo Rosa y Angel Cardona hasta un punto común de los barrios Mata de Plátano, Mameyes I y Sabana en una iglesia evangélica. Continúa en dirección general sureste hasta llegar a una loma que se conoce por Loma de los Carriones. De aquí sigue en dirección general norte en límite con el barrio rural Mata de Plátano por una serie de montes hasta llegar a la casa que vive Carlos Rosa donde hay un árbol de mango.

Continúa la línea, ahora en dirección general noreste, hasta llegar a la casa que compró Don Rogelio (mayordomo de la

Colonia Margarita) y de aquí en dirección general sureste por un camino que llega a la casa del señor antes mencionado hasta empalmar con la carretera de Sabana. Sigue la línea en dirección general noreste por la carretera de Sabana y por un camino vecinal que une la carretera de Mata de Plátano y Sabana hasta llegar a la casa de Cristóbal Ramos en el Km. 1.3 de la carretera de Mata de Plátano. Sigue el límite por toda la carretera de Mata de Plátano hasta llegar al Km. 0.1 de la misma, punto de partida.

LUQUILLO
AREA SUPERFICIAL¹

Barrios	Cuerdas	Millas Cuadradas
Luquillo (pueblo).....	57.25	.09
Juan Martín.....	1,848.03	2.80
Mameyes I.....	2,633.50	4.00
Mata de Plátano.....	2,924.33	4.43
Pitahaya.....	4,369.32	6.63
Sabana.....	5,111.28	7.76
T O T A L E S.....	16,943.71	25.71

¹ Las áreas aproximadas de los barrios oficiales de Luquillo son calculadas del mapa oficial cuya base la provee el Mapa Topográfico del Servicio Geológico de los Estados Unidos (U.S.G.S.) y obtenidas mediante el uso de planímetro.

LUQUILLO

ESTADISTICAS POBLACIONALES

1899-1950

Barrios	Area en Millas Cuadradas	1899	1910	1920	1930	1935	1940	1950 ¹	Por ciento de Aumento Poblacional		Densidad de Población 1950 ²
									1899-1950	1940-50	
Zona Urbana.....	.09	903	1,159	1,242	1,677	1,926	2,013	2,257	149.94	12.12	39.42
Juan Martín.....	2.80	} 1,029	804	1,100	1,172	1,023	1,157	921	} 132.85	-20.40	328.93
Sabana.....	7.76		597	1,187	1,242	1,503	2,045	1,475		-27.87	190.08
Mameyes 1ro.....	4.00	} 2,543	1,068	1,100	1,421	1,255	1,293	1,689	} 30.63		422.25
Mameyes 2do.....	4										
Hato Viejo.....	3										
Mata de Plátano.....	4.43	824	717	897	573	780	885	1,043	26.58	16.72	235.44
Pitahaya.....	6.63	1,103	1,243	1,301	1,714	1,756	1,458	2,594	135.18	77.91	391.25
TOTALES.....	25.71	6,402	5,588 ³	6,827	7,799	8,243	8,851	9,979	55.87	12.74	388.14

FUENTES:- U. S. Bureau of the Census.

Censo de los Estados Unidos. Puerto Rico. Población. Wash., gov't. print. off., 1899-1940.

Puerto Rico reconstruction administration.

Censo de Puerto Rico, 1935 Población y agricultura. Wash., Gov't. print. off., 1938.

¹ Para el 1950 se usaron los datos preliminares del informe al Gobernador sometido por la oficina del censo en Puerto Rico

² Calculada a base de cuerdas en la zona urbana y millas cuadradas en lo rural y en el total para el Municipio.

³ Mameyes 1ro. aparecía en 1899 junto con Mameyes 2do., hoy barrio de Río Grande y el antiguo barrio Hato Viejo.

⁴ Mameyes 2do. pasó a formar parte del municipio de Río Grande en el 1897.

⁵ El barrio Hato Viejo desaparece como barrio posteriormente al 1899, año en que aparece como parte de Mameyes 1ro. y 2do.

⁶ Luquillo desaparece como municipio en el 1899 hasta el 1914. Sus barrios son repartidos entre Fajardo y Río Grande.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Oficina de Servicios del Gobierno—División de Imprenta
SAN JUAN, P. R.

1953